

danortia...

señalo presente ala Ciudad haue en al
gunas partes delos Campos de este termi
no diferentes Manchas de danortia, pa
el Sr. Conde y tambien haue dado por
vi algunas providencias en el asunto y
conformanome entre Ciudad Acordo que
promtamente vedepachen Vedetas alor
diputados delos partidos que combenga
para que concurren acumplir lo me
diu que vedetaren para precaver este
daño = En m^{do} Don = D =

Meca

Moy

Fernan

Ennos

San

San

San Lorenzo
de Plangue

San

En m^{do} N. y M. L. Ciudad de Lora a treze dias del mes
de Abril de mil y ochocientos y ochenta y ocho años se juntaron
aconsejo los V. r. de Lora Juntada y Hermandad de ella
en la sala que acostumbra para tratar y con
ferir cosas tocantes al servicio de su mag.
y en y utilidad de esta Republica a raue el
Sr. D. Pedro Alcantara Perez de Meca, Co
rregidor. Promiente que como tal Oferte por
la este acto la real Juntada por ocupar

